25.382 J/929. Disponer se liquide y pague al Dr. Juan J. Juni, el porcentaje del 11,7807 % acordado por resolución de 22 de agosto de 1934, por su denuncia de violencia a la Ley 11.287 en el Juicio sucesorio de D. Juan Moreno Ulloa sobre la suma de $ 430.000 m/n, ingresada como parte de la multa, hasta la fecha.—

Pago por denuncia violación ley.—

—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cincuenta minutos.

Sesión 16a.

Día 3 de abril de 1935.—

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y quince minutos del día tres del mes de abril del año mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don Félix Garzón Maceda y Vocales Doctores Don Nicolás A. Avellaneda,

pj

Don José M. Quirno Costa y Profesor Don José Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

6579-F/935. Nombramiento de maestro.- Formosa.

1°.- Nombrar maestro de cuarta categoría para la escuela n° 38 de Monte Lindo (Formosa), para atender el 1er. grado superior que tiene 25 alumnos inscriptos y carece de titular al M.N.N., Sr Alfredo Mario Trapaglia.

2°.- Acordar al Sr Trapaglia las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viáticos, que indique la Inspección General de Territorios.

25.217-M/934. Creación escuela. Ubicación de directora. Misiones.

1°.- Dar por creada la escuela n° 232, instalada en Arroyo Las Tunitas (Misiones), que funciona desde el 16 de septiembre de 1932.-

2°.- Aprobar la ubicación en la escuela n° 232 de la directora de la n° 151 de Bajo Troncho, Sra María O. V. de González.

3°.- Agradecer al Sr Tarnosky el desinteresado concurso que presta a la acción del Consejo.

3067-F/935. Nombramiento de director y maestro.

1°.- Nombrar director infantil de la escuela 106 de Fortín Gran Guardia "La Soledad" de Formosa, en reemplazo del titular Sr José M. Alvarez que pasó a otro destino, al maes-

pl

tro de la nº 96 de Isla Tobay Guazú, del mismo territorio, Sr Edgar Sá.-

2º.- Nombrar maestro de cuarta categoría de la escuela 96 de Isla Tobay Guazú, Formosa en reemplazo del Sr Edgar Sá, que pasó a otro destino, al M.N.N., Sr Joaquín Toledo Mores.-

3º.- Acordar a los Sres Toledo Mores y Sá, las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad que indique la Inspección General de Territorios.

593 C/935. Suspensión y apercibimiento personal de escuela.- Corrientes.

1º.- Suspender por el término de seis días al siguiente personal de la escuela nº 43 de Corrientes: Carmen Juana Gauna y Catalina Santia.

2º.- Apercibir a los maestros de la misma escuela Sra Asteria Revilla de Muñoz y Sr Adolfo Burgos Cortte.

3º.- Hacer saber al personal nombrado que de repetirse los hechos que han motivado estas actuaciones, se tomarán medidas más severas.-

4º.- La Inspección Seccional adoptará las medidas necesarias para que la aplicación de esta sanción no interrumpa el normal funcionamiento de las clases.-

5174 S/935. Archivo actuaciones.

Archivar estas actuaciones.-

8447 I/934. Se dispone que una maestra continue prestando servicios en Insp. Gral de Territorios.

Disponer que la maestra de la escuela nº 24 de Uriburu, La Pampa Srta Raquel Itikson preste servicios durante el corriente año en la Inspección General de Territorios.

5577 I/935. Renun-

1º. Aceptar la renuncia, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de pres-

cia y nombramiento de director escuela anexa a Cárcel. Nombramiento preceptor.	tar servicios, al director de la escuela n.º 72 anexa a la Cárcel de Formosa, Sr Antonio Cabral.
	2º.- Nombrar director de la escuela n.º 72 anexa a la Cárcel de Formosa, al actual preceptor de la misma, Sr Napoleón C. San Martín, en reemplazo del Sr Antonio Cabral, que renunció.-
	3º.- Nombrar preceptor de la escuela n.º 72 anexa a la Cárcel de Formosa, al actual maestro de primera categoría de la escuela n.º 19 del mismo territorio, M. N. N., Sr Pedro José Agreto, en reemplazo del Sr Napoleón C. San Martín, que pasa a otro cargo.-
26.860 9/934 Dejando sin efecto ascenso a directora.- C. E. 9º.	Dejar sin efecto, a su pedido, la resolución del 22 de octubre de 1934, por la cual se ascendió a directora de la escuela n.º 1 del Consejo Escolar 9º, a la Srta Luisa Covi, la que deberá continuar en su cargo de vice-directora de la escuela n.º 6 del mismo Distrito.-
19.895 P/1934 Prórroga de situación como maestra auxiliar. Bs As.-	Prorrogar por el corriente curso escolar la situación de la Srta Dora Verdera, maestra auxiliar de la escuela n.º 87 de Buenos Aires (artículo 13 del Reglamento de Licencias).-
3705 T/934 Sin efecto traslado de escuela. Provincias	1º.- Dejar sin efecto, la resolución recaída en expediente 3705-T/934, del 27 de abril de 1934 y disponer que la escuela 74 de Tucumán ahora en Viltrán, continúe su funcionamiento en Pacz, a contar del 1º de marzo ppdo.
	2º.- Pasar el expediente a la Presidencia para la consideración de los artículos 2º, 3º y 4º de la propuesta de la Inspección General de Provincias.-
5772 D/935 Nombramiento de maestra. Formosa.	Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela n.º 8 de Clorinda, Formosa, a la M. N. N. Sra Juana Rafaela Kammermann de Adamson, debiendo Inspección General

de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.–

2240 — S/935 — Traslado de escuela.– Celebración contrato de gratuidad por casa. Santa Fe.

1°.– Trasladar la escuela n° 99 de Alejandra, departamento San Javier, provincia de Santa Fe, a Colonia Indígena, del mismo departamento y provincia, donde existe una población de 44 niños que no reciben los beneficios de la instrucción primaria.–

2°.– Autorizar al Inspector Seccional para celebrar contrato de gratuidad por casa para la referida escuela con la Srta Silvaria Costanzo y S. Antonio Costanzo por el término de 2 años.–

3°.– El actual director deberá continuar desempeñando su cargo en la nueva ubicación.–

7219 — J/935 — Funcionamiento de tres nuevas secciones de grado. – Traslado de docente. Buenos Aires.

1°.– Autorizar el funcionamiento de tres nuevas secciones de grado en la escuela n° 63 (anexo) de Buenos Aires.

2°.– Trasladar, a su pedido, de la escuela n° 46 a la 63 (anexo), de Buenos Aires a la Srta María Inés Otero Rossi.–

7220 — M/935 — Cambio ubicación de maestra.– Mendoza.

Disponer que la maestra ayudante señorita Julia Scotto, nombrada para la escuela N° 40 de Mendoza, se haga cargo de su puesto en la N° 37 de Villa Atuel de la misma provincia.–

7221 — S/935 — Nombramiento de maestra. Santiago del Estero.

Nombrar maestra ayudante para la escuela 348 de Luján, provincia de Santiago del Estero, a la M.N.N, Sra Ramona Consuelo Iglesias de Miranda.

7222 — N/935 — Traslado de director

Trasladar, a su pedido, como maestro de cuarta categoría a la escuela n° 5 de Neu-

escuela de Salta como maestro escuela de Neuquén. | quén (San Martín de los Andes) al actual director de la nº 114 de Salta, Sr Matías Humberto Castro.—

7223 C/935 Traslado de maestra especial como maestra de tercera categoría.— Nombramiento de maestra. Chubut.

1º.—Trasladar, a su pedido, como maestra de tercera categoría a la escuela nº 5 de Trelew, Chubut, a la profesora de música de la nº 27 de Madryn, del mismo territorio, M.N.N.—Srta Angela Susana Abondanza.—

2º.—Nombrar en reemplazo de la Srta Abondanza, maestra de música de la escuela 27 de Madryn, Chubut, a la Sra María E. S. de Antuano.—

7224 C/935. Nombramientos de maestros.— Córdoba.

Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la provincia de Córdoba que se indican a los siguientes M.M.N.N.N.N.

Esc nº 6- Juarez Celman.—Armida Felisa Cristiano.
" " 10. Unión Escalante Carolina Joladeras.—
" " 11.— Monte Maiz. Sixto A. Mascaro.—
" " 12.— Pascanas. Dolores Lucrecia Peralta.—
" " 15.— Juarez Celman.— Juana Bussano.—
" " 148.—Marull.— Felisa Victoria Peralta.
" " 47.— Laborde. Haydee Arminda Mesías.
" " 47. Laborde. Mercedes López.
" " 88. Las Lomitas.— María Delia Antonia Ocampo.
" " 92.— Las Encrucijadas.— José Julio Guzman.—
" " 101.— Huinca Renancó.—María Lea Argentina Casali.—
Esc. nº 23.—Las Varillas. Nélida Luz D'Aloia.
" " 159.— La Carlota.— Alejandrina Provensal.—
" " 166.— La Cordilla. Concepción Navas.—
" " 174.— Dean Funes. María Teresa Godoy.—
" " 194.— Luxardo.— Palmiro Carlos Fic.
" " 197.— Melo.— Pedro Costa.
" " 198.— La Celina.— Linda Italia Graziati.—

Esc. n. 160.- La Población.- Elsa Cristina Lopez.
" " 210.- Col. Dolores.- Oscar Benn.-
" " 213.- Las Cortaderas.- Isa Estela Miguez Ibarra.-
Esc. n. 249.- Morteros Este.- Ercila Santa Cruz.-
" " 250.- Ischilin.- María Rosa Dávila.-
" " 296.- Villa María.- Mercedes Julia Ofelia Mayorga de Roca.-
Esc. n. 333.- Tulumba.- María Isabel Moyano.-
" " 338.- La Tigra.- Segunda Hispana Azucena Fernández.
Esc n. 341.- Los Guzman.- Oscar Emilio Arcucci.-
" " 342.- Laboulaye.- María Dora Catalina Fiori.-
Esc. n. 181.- Domesnil. Adelina María Jurich.-
Esc. n. 21.- Jesús María.- María Angélica Gómez.
" " 211.- Pueblo Nuevo.- Alicia Elena Lahora.
" " 225. Los Chañaritos. María Aurestela Romero.-
Esc. n. 280.- V. Ibarlucea. María Luisa Gómez.-
" " 339.- Alta Gracia. Teresa Italia Tocca.

-Nombrar con carácter interino, maestra ayudante para la escuela n. 98 de Tincan, Córdoba, a la Preceptora Normal, Srta Lola Prujol Etcheverry.-

7225 J/935. Funcionamiento escuela con tres turnos. -Autorizar el funcionamiento de cuatro nuevas secciones en la escuela N. 64 de Buenos Aires, debiendo el establecimiento funcionar en tres turnos.

7226 J/935. Nombramientos maestros.- Bs As. -Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la provincia de Buenos Aires que se indican a los siguientes M.M. N.N. N.N.
Esc. 64. Villa Dominico. Dora M. de Finkel.

pd

Esc. 64 - Villa Domínico. - Delia María de las Mercedes Martín de Castiglione.
Esc. 64 Villa Domínico. - Leonor Galarce. -
Esc 64. Villa Domínico - Iola Ana María Ruppoli
Esc 46 - Villa Industriales - Laura Zulema López.
Esc. 63 - Lanús - Lidia Carnaval. -
Esc. 63. Lanús. - María Luisa Gusetto.
Esc. 43. - E. Echeverría. - Matilde H. de Gallo. -
Esc 42 - Llavallol - Ofelia Maciel Crespo de Tolosa.
Esc. 45 - Lomas - Ana María Benitez de Hondareyte. -

2019. D/934. Concurso precios para obras reparación edificio escolar y adjudicación de las mismas. Río Negro.

1°. - Aprobar el segundo concurso privado de precios realizado el 10 de diciembre de 1934, para adjudicar las obras de reparaciones del edificio de la escuela n° 2 de Río Negro. -
2°. Adjudicar dichas obras al Sr Juan Alice, por importe de $ 5.333.70 m/n
3° - Autorizar la inversión del 5% del valor de adjudicación, o sea $ 266.68 m/n para imprevistos. -
4°. - Remitir, por Dirección General de Arquitectura al Sr Director de la escuela n° 2 de Viedma, el presupuesto de las obras e instrucciones pertinentes para que vigile los trabajos.
5 - Devolver al cotizante sin adjudicación el depósito de garantía. -
6° - Imputar el gasto total de $ 5.600.38 m/n a los recursos de las Leyes 7102 y 11.242. -

19.197. P/934. Reintegro gastos arreglo bomba para agua. La Pampa.

Disponer el reintegro de la suma de $ 57.60 m/n al director de la escuela n° 179 de La Pampa, Sr Eduardo R. Isla, gastada de su peculio en el arreglo de la bomba que provee de agua a la escuela, con cargo a los alqui

teres que devenga la finca.-

2829 I/935.
Nombramiento de maestra interina. Río Negro.-

Nombrar maestra de cuarta categoría, con carácter interino, para la escuela nº 129 de Paso Caracol, territorio de Río Negro, y con antigüedad a la fecha en que se haya hecho cargo de su puesto, a la M. N. R. Nacional, Srta Dorila González.-

5616 E/935.
Se aprueba clausura escuela.- Funcionamiento y horario escuelas.- Tucumán.

1º.- Aprobar la clausura de las escuelas Nos 61 y 262 de la provincia de Tucumán, ordenada por la Inspección Seccional, por exigirlo así razones de salud de los niños, dándose por terminado el curso escolar a partir del 20 de noviembre.-

2º.- Disponer que el corriente año esas escuelas funcionen desde el 1º abril y durante 200 días de conformidad con lo dispuesto por la resolución del 13 de febrero último (exp. 1827-I/935).-

3º.- En 1936 las escuelas nos 61 y 262 de Tucumán tendrán el mismo período de clases que las que tienen vacaciones de verano.-

15.026 I/931.
Reincorporación de maestra. Territorios.

Reincorporar a escuelas de territorios en carácter de maestra de cuarta categoría, a la Sra Rosa D. F. de Tomadin, ubicándola en la escuela nº 78, Lote 12, Arata, La Pampa.-

2141 I/935.
Nombramientos y traslados de directores.- Santa Fe y Santiago del Estero.-

1º.- Trasladar, a su pedido, de la escuela nº 213 de Santa Fe, a la nº 224 de la misma provincia, al director Sr Rosendo Tomás Acuña.-

2º.- Dejar sin efecto el nombramiento de directora de tercera categoría de la escuela nº 375 de Santiago del Estero hecho a favor de la Srta Ofelia Luisa Leontina Scalvini, en sesión del 9 de enero ppdo (exp. 20.284-S/934), por renunciar al mismo.-

3º.- Nombrar director de tercera de la escuela

pd

n° 375 de Santiago del Estero, al M. N. N. Sr José Sotile.-

4°- Nombrar directora de tercera de la escuela n° 213 de Santa Fe, a la M. N. N. Srta Ofelia Luisa Leontina Scalvini.-

2384. J/935. Cesantía de una directora. Bs As.

Declarar cesante con antigüedad al 1° de julio ppdo, a la directora de la escuela n° 96 de Buenos Aires, Sra Agustina F. de Lascano, por hallarse comprendida en el artículo 11 del Reglamento de Licencias.

5260 - D/935. Rendición de cuenta. Se formula cargo a ex-Visitador. La Pampa.

1°- Aprobar la rendición de cuentas elevada en este expediente por el Inspector y Contador Habilitado de la Inspección Seccional 7a de La Pampa, Srs Horacio Ratier y Marcelino J. Prado, correspondiente a fondos percibidos para pago de viáticos y movilidad por el cuarto trimestre de 1933 y que comprende:

Inversión justificada	$ 940.05.
Devuelto en febrero 15 de 1934	$ 73.30.
" " abril 7 de 1934	$ 79.65.
Saldo pendiente adeudado por el ex-Visitador Sr Salvador Quartara (fallecido)	$ 607.00
Total del cargo	$ 1.700.00-

2°- Formular cargo al ex-Visitador Sr Salvador Quartara por el saldo deudor a su fallecimiento $ 607 m/n que deberá ser deducido oportunamente de los haberes que por expediente 5347-J/934 y 15.994-J/934, se liquiden a la Sra viuda del ex-Visitador, por sueldos y viáticos de éste.-

3°- Comunicar esta resolución, por intermedio de la Inspección Seccional 7a. a la Sra viuda de Quartara.-

13.628 - E/933. Pago haberes personal de es-

1°- Disponer la liquidación y pago de los haberes que corresponden por el mes de abril de 1933, cuyo

cuela.- Destinando importe haberes retenidos de ex- director para reintegro suma sustraida.- Tierra del Fuego.

total alcanza a $ 1.442.97 m/n, al personal de la escuela n.º 1 de Tierra del Fuego, Sra Filomena de J. M. de Medina, Franklin Nicolás Puebla, Antonio C. Arroyo Pérez, Mateo O. Roldán, Jorge Dominguez y Juana Fadul.-

2º.- Autorizar a Dirección Administrativa para destinar los haberes retenidos del ex-director Sr Aranzazu Francisco Godoy que suma $ 829.72 m/n a reintegro de las sumas sustraidas.

3º.- Disponer el envío del expediente a la Contaduría General de la Nación con la constancia de la fianza prestada por el Sr Godoy, lo que informará Dirección Administrativa.-

10.599 G/932
Manteniendo resolución que deniega reclamo sueldos.-

1º.- Mantener lo resuelto el 30 de junio de 1933 (f. 8), en cuánto no se hizo lugar al reclamo de sueldos formulado por Don Antonio García por ser improcedente.-

2º.- Desglosar las planillas agregadas a fs 18 a 21 inclusive y devolverlas a la Inspección Seccional de Buenos Aires, a sus efectos.-

25.289 C/929.
Disponiendo se tenga presente lo manifestado por Comisión de Hacienda, como antecedentes títulos de propiedad de un edificio.- C. E. 6º.

1º. Tener presente lo manifestado por la Comisión de Hacienda, como antecedentes de los títulos que el H. Consejo tiene a la propiedad del edificio sito en la calle Moreno 2104/10/16, escuela "Mariano Moreno", n.º 9 del Consejo Escolar 6º.-

2º.- Que Dirección Administrativa (Administración de Propiedades), desglose y archive las actuaciones de f. 16 a 39, con copia de la resolución de f. 15 y dictámen de la Comisión de Hacienda, a sus efectos; debiendo previamente tomar nota Asesoría Letrada y Dirección General de Arquitectura.

3088 D/935.
Archivo expediente.-

Previa anotación en Dirección Adminis-

trativa, archivar el expediente.-

911 D/935 — Adquisición lámparas eléctricas.

1º.- Autorizar la inversión de $ 14.970 m/n para adquirir 10.000 lámparas eléctricas necesarias para las escuelas de la Capital y oficinas de la Repartición, durante el año en curso.-

2º.- Disponer se llame a licitación pública con el objeto enunciado, a cuyo efecto se aprueba el pliego de bases y condiciones de fs 7 a 11 formulado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, con las modificaciones aconsejadas por el Sr Director General de Arquitectura.-

3º.- Disponer la impresión por Talleres Gráficos del referido pliego de bases y condiciones en número de 150 ejemplares.-

19475 13/932 — Se modifica precio fijado para locación casa y autoriza extender contrato.- C.E. 13º

1º.- Modificar el precio de $ 750.00 m/n fijado en el artículo 1º de la resolución de marzo 20 ppdo, a regir después de los cinco primeros años del contrato de locación a que la misma se refiere, estableciendo el de $ 800.00.-

2º.- Rectificar la misma resolución en el sentido de que el edificio a construir es en la calle Sapaleri 2320/32 y no en el Nº. 2336, sin que esto importe modificar el área del terreno.-

3º.- Autorizar a Asesoría Letrada para que extienda el contrato de locación que autoriza el artículo 2º de la resolución de marzo 20 ppdo, con los Sres Angel Pablo Ferrari, Francisco Zelaschi y Pedro Zelaschi, quienes según constancia de fs 3 del expediente acumulado 4592-C/935, se hacen cargo de las obligaciones y derechos emergentes del referido contrato que se autorizó a firmar con el proponente Sr. Federico Ghezzi.-

7227 19/935 — Constitución del Consejo Escolar 19º

Aprobar la constitución del Consejo Escolar del Distrito 19º de la Capital, en la siguiente forma:

Presidente - Dr. Dn Julio Angel Mendez.
Vice-presidente Dr. Dn. José M. Paz Anchorena.
Tesorero - Dr. Dn. Daniel Socorro.
Interventor Dr. Dn. Ricardo Villar Palacio.
Vocal Dr. Dn Juan G. Lecot.

5395. 9/935 Honorarios apoderado. Santa Cruz.

Aprobar la medida adoptada por la Presidencia con fecha 30 de marzo ppdo, que dice: "1º- Aprobar la regulación de honorarios por importe de un mil dos pesos con once centavos ($1.002.11) m/n, practicada por Oficina Judicial a favor del Apoderado en Santa Cruz, don Pedro Colombo, por su intervención en los juicios sucesorios indicados a fs 1 y 3, durante los meses de marzo, mayo, julio, septiembre, octubre y diciembre del año 1934, el 8% de $12.526.48 m/n, ingresados a Caja por tal concepto, con imputación al Anexo E, Inciso 307a, Item 2, Partida 9 del Presupuesto Vigente en 1934.-

2º- Líbrese órden de pago por la suma de novecientos setenta y dos pesos con cinco centavos ($972.05) m/n, a favor del Apoderado en Santa Cruz, don Pedro Colombo, importe de los honorarios que le han sido regulados por su intervención en los juicios sucesorios indicados a fs 1 y 3, durante los meses de marzo, mayo, julio, septiembre, octubre y diciembre de 1934; el 8% de $12.526.48, ingresados a Caja, por tal concepto, deducido el 3% por impuesto a los réditos.-

3º- Librar órden de pago por la suma de treinta pesos con seis centavos ($30.06) m/n, a favor del Tesorero de la Repartición Dn Luis O. Jimenez, cantidad que se le acuerda con cargo de rendir cuenta para depositar en el

Banco de la Nación Argentina a la órden de la Dirección General de Impuestos a los Réditos y a las Transacciones, importe del 3% descontado en los honorarios a que se refiere el artículo 1º.-

4º.- El gasto total se imputará al Anexo E, Inciso 307, Item 2, Partida 9 del Presupuesto Vigente en 1934.-

14.661. 20/934 Se dá por desistida oferta arrendamiento edificio.- Consejo Escolar 19º.-

1º.- Dar por desistido al Sr Primo F. Balti, de la oferta formulada en este expediente, de arrendamiento de un edificio para la escuela nº 6 del C. Escolar 20; debiendo el citado Consejo Escolar continuar la búsqueda de otra casa.-

2º.- Disponer que no se dé trámite a otras propuestas de casa que presente el Sr Balti.-

6419 D/935 Partida para gastos de escrituración transferencia bienes.

1º.- Disponer la liquidación y pago, a favor del Escribano, Sr Luis Carlos Chenaut, con cargo de rendir cuenta y para atender los gastos de escrituración en la transferencia de los bienes de la Sociedad "Escuelas Filantrópicas Argentinas", de la suma de $ 2.500 m/n; debiendo el gasto ser imputado a los fondos de la Ley 11.919.-

2º.- Que el Sr Abogado Asesor aconseja con respecto a los honorarios que solicita el Sr Chenaut

135. E/935 Instalación electro bomba.-

Aprobar el concurso privado de precios verificado por Dirección General de Arquitectura, de que dá cuenta el acta de fs 10, para efectuar la instalación de una electro bomba, adjudicándose los referidos trabajos a la firma Victor B. Cazzaniga, por importe de $ 638 m/n; debiendo al gasto darse la imputación indicada en el artículo 2º de la resolución de fs 5.-

Sobre raspado a fs 75 linea 18, fs 76 linea 19 y fs 83 linea 22: "curso", "en" y "2336", respectivamente, Vale.- Entre lineas a fs 85 renglones 16-17: "de escrituración de la transferencia de los bienes de la Sociedad", Vale.-

Sobre raspado a fs. 77 líneas 21-28: "148" y "23", respectivamente, Vale. En la misma pág. y líneas "Marull" "Las Varillas", Vale.
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y veinticinco minutos.-

Sesión 17a.

Día 5 de abril de 1935.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y diez minutos del día cinco del mes de abril del año mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vicepresidente Doctor Don Félix Garzón Maceda y Vocales Doctores Don Nicolás A. Avellaneda, Don José A. Quirno Costa y Profesor Don José Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el Señor Presidente declaró abierta la